



PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: SARA DOMINGA MARTÍN SÁNCHEZ
RADICACION: 2020-00007-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Téngase por agregado el inventario de los bienes presentado por contador público respecto de la niña SARA VALENTINA BONILLA MARTÍN, allegado el 30 de octubre de 2020. En consecuencia, teniendo en cuenta que en sentencia del 28 de septiembre de 2020 la guardadora fue exonerada de prestar caución, se **REQUIERE** a la señora SARA DOMINGA MARTÍN SÁNCHEZ para que de manera virtual tome posesión del cargo de guardadora, para lo cual se cita para el día **primero (1) del mes de diciembre del año 2020 a la hora de las 2:00 PM**, para que se conecte de manera virtual mediante el aplicativo **MICROSOFT TEAMS**. El link para la conexión virtual se remitirá ese mismo día al correo electrónico saramartin65@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 43 del 17 de
noviembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria